



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACION N° 377 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO N° 379 de fecha 11 de Mayo del 2009 concede Permiso de Ampliación, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- 01 NOMBRE PROYECTO** : AMPLIACION VIVIENDA (OBRA MENOR)
- 02 PROPIETARIO** : ARMANDO SAAVEDRA VERA / RUT:
- 03 UBICACION** : EL BOLLEN N° 2120, LA FLORIDA, LA SERENA.
- 04 ARQUITECTO** : LEONEL GARMENDIA LEMUS
- 05 CONSTRUCTOR** : LEONEL GARMENDIA LEMUS
- 06 CARACTERISTICAS** : FUNDACIONES Y RADIER DE HORMIGON, MUROS DE ALBAÑILERIA DE BLOQUES, PILADES, VIGAS Y CADENAS DE HORMIGON ARMADO, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE DE CERCHAS DE PINO, CUBIERTA DE PLANCHAS ONDULADAS DE FIBROCEMENTO.
- 07 SUPERFICIE AMPLIACION** : 16,00 m²
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA : 79,93 m²
SUPERFICIE TERRENO : 198,08 m²
- 08 PRESUPUESTO** : D - 3 \$ 135.594.- PG \$ 2.169.504.-
- 09 REGIMEN** : ACOGIDO AL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 162 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
- 10 DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN ORD. N° 8109.-** DE FECHA: 14.10.2009.-
VALOR \$ 29.272.- FOLIO 435561.-
ORD. N° 3571.- DE FECHA: 11.05.2009.-
VALOR \$ 3.270.- FOLIO 399851.-

11 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LAS EDIFICACIONES PARA SER OCUPADAS DEBEN CONTAR CON SU RECEPCION MUNICIPAL DEFINITIVA, EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECON), ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACIÓN A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PÁRRAFOS 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES). EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

LA SERENA, 14 DE OCTUBRE DEL 2009.




JUANA BAUDOIN MADRID
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS

JBM/ELA-